



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1983

Expte. N° 998/83

VISTO:

La necesidad de reorganizar la Secretaría Privada del Rectorado; y

CONSIDERANDO:

Que las tareas que cumple el personal afectado a la misma / requiere dedicación, capacidad, discreción y la lógica reserva en el manejo de la documentación propia del sector, condiciones estas que deben estar valoradas en su justa medida;

Que se cuenta con partidas individuales vacantes en el presupuesto del agrupamiento administrativo con las que se puede atender la / jerarquización de dicho personal, durante el lapso que dure esta gestión;

Que la referida reorganización tendrá vigencia recién a partir del 1° de Marzo del próximo año, como consecuencia de la licencia que por vacaciones hará uso el personal entre los meses de Enero y Febrero de / 1984;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

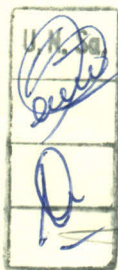
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Disponer que la Secretaría Privada del Rectorado estará atendida por el personal administrativo que se menciona a continuación, a quien se le asigna interinamente la categoría 16 en la que revistará a partir del 1° de Marzo de 1984 y mientras dure la gestión del suscrito, a cuyo término y en forma automática, volverá a las categorías originales que en cada caso se indica:


- Alicia Teresa SAPPÍA, categoría 11.
- Eugenia KRYLOV QUINTANA, categoría 10.
- Nélide del Valle SAGRA, categoría 10.

ARTICULO 2°.-Afectar la presente asignación de funciones en dos (2) partidas individuales categoría 16 y en una (1) categoría 19 vacantes en el presupuesto del agrupamiento administrativo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



G.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 016-83